



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 069

agosto 17 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160022000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BONILLA DE SANCHEZ - OLGA ELENA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve corrección providencia CORRÍJASE EL ORDINAL PRIMERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 556 DEL 23 DE JULIO DE 2007 - REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER - NOTIFÍQUESE POR AVISO LA PRESENTE DECISIÓN A LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 286 DEL C.G.P.	1	16/08/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 17 de agosto de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 17 de agosto de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

